

TODOS LOS ESPAÑOLES MAYORES DE DIECIOCHO AÑOS TIENEN DERECHO A ASOCIARSE PARA LA ACCION POLITICA

Corresponde al Consejo Nacional acordar el reconocimiento, suspensión y disolución de las Asociaciones (Resumen del Estatuto y discurso de Carlos Arias en páginas siguientes.)

EL DISCURSO DEL PRESIDENTE SOBRE EL ESTATUTO DE ASOCIACION POLITICA

- Estamos en uno de los momentos, constitucionalmente hablando, más importantes de la historia del Régimen
- *El anteproyecto no se presenta como un todo cerrado, sino como un puente que anude el pasado con el futuro*
- Carlos Arias ha apelado a la juventud para que participe con generosidad

EL presidente Arias se dirigió anoche a todos los españoles a través de la radio y de la televisión, anunciándoles haber dado cima al proyecto de Estatuto jurídico del Derecho de Asociación Política.

Cumple así el presidente su solemne promesa de que el derecho de asociación estaría regulado antes de que finalizara el presente año de 1974. Es el primer punto destacable en el acontecimiento de ayer no sólo por lo que supone de cumplimiento de un compromiso contraído ante la opinión pública nacional, sino porque, a nadie se le ocultaba, y lo ha recordado el presidente, el tema había suscitado en los más diversos ámbitos políticos de la nación, notable polémica en la que no faltaban quienes creían —contra nuestra opinión— que dicha normativa era innecesaria, inoportuna y hasta perjudicial. Desde estas mismas columnas hemos expresado nuestro parecer totalmente coincidente con el de aquellos que ven en una adecuada regulación del derecho de asociación política una garantía de futuro, un paso firme en el desarrollo político y una tajante toma de postura, de decidida inserción de nuestro Estado en el cuadro de los países democráticos.

Tiempo tendremos en futuros editoriales para comentar el contenido y características del Estatuto, que ayer, a última hora, fue repartido a los consejeros nacionales, quienes dispondrán de unos días para presentar sugerencias al mismo. No es éste el momento de precipitar una opinión que esperamos sirva para esclarecer a nuestros lectores tan importante temática. Si es hora, sin embargo, de dejar sentada, como primera y básica, la afirmación

de que desde que se promulgara el Fuero de los Españoles de 17 de julio de 1945 y su posterior redacción definitiva, en función de la ley Orgánica del Estado de 10 de enero de 1967, es éste uno de los momentos, constitucionalmente hablando, más importante de la historia del Régimen. De ahí la necesidad de mesura y aplomo en los comentarios que a dicho texto se hagan. El anteproyecto está en el telar y se anuncia el debate en el Pleno del Consejo Nacional.

Si la política es el conjunto de normas que regulan la acción de las partes en conflicto y determina la posibilidad de alcanzar una solución concertada, su meta es lograr un consenso entre los ciudadanos. Es de su esencia intentar la sujeción racional de los conflictos sociales. Para ello se impone en primer término excluir la violencia, sustituir la lucha, el combate, por la forma más moderada y racional del entendimiento civil. Un paso decisivo en este orden consiste en favorecer la integración de los ciudadanos en asociaciones, porque existe un paralelismo rígido entre la extensión participativa y la jugosa actividad de las asociaciones, que, como factores de integración, al polarizar las opiniones individuales en torno a un número limitado de opciones, permiten alcanzar más fácilmente solución a cualquier tipo de conflicto. En una palabra, las asociaciones favorecen la formación del consenso de los gobernados y en este sentido "civilizan" la vida política ciudadana.

Creemos que es ésta la idea rectora que ha querido exponer el presidente Arias en su alocución de anoche. Se trata de una convocatoria, de una ape-

lación a la responsabilidad y generosidad de todos, para iniciar la andadura por el camino asociativo. Importa destacar la perfectibilidad del anteproyecto, que no se quiere ofrecer como un todo cerrado, sino como un puente que anude el pasado con el futuro.

Adviértase por ello, que esta llamada a la activa participación implica una mayor amplitud de la vida política. Si hasta ahora la acción individual era la determinante, a partir de que el Estatuto entre en vigor, será el grupo político, identificable, con sus peculiaridades características, su personalidad propia y sin otros límites que los amplísimos que marcan nuestras Leyes Constitucionales, el protagonista. Por su medio, España contará, como ha dicho don Carlos Arias, "con un instrumento de participación que permita articular sus defensas morales, espirituales y sociales para compensar sus propias arritmias de una forma consciente y responsable".

No es ocioso, por lo demás, que nos hagamos eco de las palabras del presidente dirigidas a la juventud. La mayor parte de los hombres y de las mujeres de España, que hoy están ya en su madurez, no conocieron el momento histórico de la fundación del Régimen. Es, sobre todo, a ellos a quienes se pide que participen y que lo hagan con fe, con ilusión y conscientes de que así, precisamente así, rinden el mejor servicio a la comunidad. Que nadie se autoexcluya, porque a nadie se quiere excluir. Por eso, aun cuando existan pareceres que juzguen el proyecto demasiado corto, lo cierto es que supone un paso, y muy importante, que, por ser además mejorable y para ser mejorado, comporta colaboración. Desde ahora prometemos al presidente desterrar de nuestros comentarios la frivolidad y la crítica corrosiva. Pretenderemos ser portavoces de tantos y tantos españoles que buscan sincronizar las exigencias de nuestra hora con los logros conseguidos. Y porque no desertamos de esa misión, si en algún punto fuera nuestra opinión discrepante, jamás lo será la actitud ni el ánimo que nos guíe. Con la crítica también se colabora.

No ocultamos la trascendencia de la tarea que ahora compete a los consejeros nacionales. De sus sugerencias y aportaciones dependerá que este texto, que es, repetimos, un paso adelante, viabilice la convivencia entre los españoles. Es el futuro al que hay que mirar, firmes desde el pasado. Cuando estamos entrando en el último cuarto del siglo XX, cuando el Estado español cuenta con un Príncipe abierto a las inquietudes contemporáneas, es preciso ofrecer al país cauces muy claramente definidos, a través de los cuales la acción política de los españoles, comunitariamente, se realice en frutos de paz y convivencia plena. La eficacia y el atractivo de nuestras instituciones, su propia capacidad de convocatoria, serán tanto mayores cuanto más amplios y más jurídicamente resulten protegidos los derechos de los ciudadanos que se reconocen en el Fuero de los Españoles y van a ser puestos en vigor por el Estatuto de Asociación Política. El propio presidente ha insistido en la necesidad de abdicar de lo que no sea esencial, y lo esencial es "la consolidación del proceso democrático de la nación, de nuestra España de ahora y del futuro, que en su día está llamado a conducir el Príncipe de España".